



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE REVISIÓN:
RR-168/2019

RECURRENTE:
MYRNA GONZÁLEZ MEDINA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCEROS INTERESADOS:
ARNULFO GUERRERO LEÓN Y
MOVIMIENTO CIUDADANO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, veinte de septiembre de dos mil diecinueve.-
VISTA la cuenta que antecede de la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, en la que hace constar que a las doce horas con treinta y nueve minutos del diecinueve de septiembre, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, oficio número IEEBC/CGE/4452/2019, signado por Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, constante en una foja útil, al cual anexa las documentales que se describen en la razón de recibido por el Oficial de Partes, constantes en sesenta fojas útiles, manifestando ser en cumplimiento a lo previsto en los artículos 289 y 290 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, por lo que se dicta el siguiente - - -

-----**ACUERDO:**-----

ÚNICO.- Se tiene al Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, remitiendo la documentación relativa al trámite administrativo, agréguese al cuaderno del recurso de revisión en que se actúa para que obre como legalmente corresponda. -----

NOTIFÍQUESE por **ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el **sitio oficial de internet** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con el artículo 302, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California. --

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO** quien autoriza y da fe.-----


TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS